

REGISTRADO BAJO N° CDCIC-299/19

BAHIA BLANCA,

VISTO:

La renuncia presentada por la Ing. Natalia Martínez (Leg.11031 *Cargo de Planta 27028819) en un cargo de Ayudante “A” con dedicación simple en las asignaturas “Auditoría de Sistemas”; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario llamar a concurso dicho cargo en la asignatura “Arquitectura y Diseño de Sistemas” e a fin de cubrir las necesidades docentes del Área III: Desarrollo de Sistemas;

Que resulta necesario cubrir este cargo por concurso de modo de garantizar el servicio docente del ciclo lectivo 2020;

Que el Consejo Departamental aprobó, en su reunión de fecha 19 de noviembre de 2019 dicho llamado a concurso; y

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO. 1º: Llamar a concurso para cubrir el siguiente cargo:

Área III: Desarrollo de Sistemas

Un (01) cargo de **Ayudante de Docencia “A” con dedicación simple** – asignatura – **“Arquitectura y Diseño de Sistemas” (Cód. 7527);**

ARTICULO 2º: Fijar el siguiente Jurado para el concurso mencionado en el artículo anterior:

ARQUITECTURA Y DISEÑO DE SISTEMAS

TITULARES	SUPLENTES
DRA. ELSA CLARA ESTEVEZ	DR. MARCELO ALEJANDRO FALAPPA
DR. PABLO RUBÉN FILLOTTRANI	DR. GERARDO IGNACIO SIMARI
MG. MERCEDES VITTURINI	DR. DIEGO CÉSAR MARTÍNEZ

///CDCIC-299/19

ARTICULO 3°: Establecer que aquellos candidatos que resulten designados en el cargo motivo de las presentes actuaciones deberán colaborar en dos asignaturas por año; en primer término y prioritariamente, en la asignatura concursada; de no ser esto posible, se le asignarán funciones en otras asignaturas según las necesidades de la Unidad Académica en cada cuatrimestre.-

ARTICULO 4°: Fijar el siguiente cronograma a los fines de la sustanciación del concurso motivo del presente llamado:

Fecha de apertura inscripción: Primer día hábil posterior a la publicación de la presente resolución en los anunciadores del Departamento y la página Web de la Universidad;

Fecha de cierre de inscripción: Quinto día hábil posterior a la publicación de la presente resolución en los anunciadores del Departamento y la página Web de la Universidad;

Lugar de inscripción: Secretaría del Departamento de Ciencias e Ingeniería de Computación, San Andrés 800, Complejo Palihue.

Horario de inscripción: 8:00 a 13:00 hs.

ARTICULO 5°: Regístrese; comuníquese; pase a conocimiento de la Dirección General de Personal y de la Secretaría General Académica; dese a publicidad; cumplido, resérvese.-----